

# Pacto por el empleo

## Estas son las diferencias

### RENTAS

#### PROPUESTAS DEL GOBIERNO

- Pérdida de poder adquisitivo de 2 puntos en 1994 y 1995 y de 1 en 1996.
- Negociación en las empresas y sectores según su situación económica.
- Crecimiento de los salarios según inflación prevista y no real.
- Subida de 2'5 puntos en 1994, incluyendo deslizamientos salariales.
- Combinar salarios garantizados con complementos ligados a la mejora de la productividad.
- Congelación salarial para empleados públicos.

#### PROPUESTAS DE CC.OO. Y UGT

- Moderar el crecimiento de todas las rentas. Subida salarial en función de la inflación prevista.
- Mantener el poder adquisitivo en el sector privado y público.
- Cláusula de revisión universal para corregir los desvíos de inflación.
- Mejorar el poder adquisitivo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y cláusula de revisión.
- Limitar la subida de precios autorizados, tarifas, alquileres y tasas.
- Garantizar que el excedente empresarial por encima del crecimiento salarial se destine a inversión productiva y generar empleo.
- Eliminar del trato benévolo que gozan los fondos de inversión mobiliaria.
- Elevación del impuesto sobre el patrimonio.
- Crear un impuesto sobre las grandes fortunas.
- Aplicar un impuesto sobre los bienes de lujo.
- Ampliación del número de productos básicos incluidos en el IVA súper-reducido.
- Lucha contra el fraude en todas las figuras impositivas.

## **DESEMPLEO**

### **POSICIÓN DEL GOBIERNO**

- Suprimir prestación por desempleo para los despidos procedentes, voluntarios y despidos por no aceptar la movilidad geográfica y la modificación de las condiciones de trabajo.
- El actual tope mínimo del 75% del SMI queda exclusivamente para parados con hijos o cónyuges a cargo (actualmente es el 100% del SMI).
- La prestación por desempleo estará sujeta al IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social.
- Incompatibilidad con la indemnización por despido.
- Control permanente de los parados-subsidiados.
- Mayores sanciones para empresarios y trabajadores por realización de trabajos irregulares mientras se cobra el desempleo.
- El subsidio por pérdida de trabajo a tiempo parcial estará en proporción a la jornada.
- El subsidio de paro será para rentas inferiores al 75% del SMI.
- Evitar que ningún desempleado pueda cobrar más en el desempleo que trabajando.
- Suprimir prestación por desempleo en caso de baja voluntaria en la empresa si se accede a otro puesto de trabajo y no se supera el periodo de prueba, aún teniendo cotización suficiente para acceder al desempleo.

### **POSICIÓN DE CC.OO. Y UGT**

- Reducir el periodo mínimo de cotización a 6 meses.
- Lucha contra el fraude y la economía sumergida.
- Penalizar la cotización en los contratos temporales.
- No recortar la prestación por desempleo.
- La prestación por desempleo no debe estar sujeta a pagar la cuota de Seguridad Social.
- Actualización de la base de cotización para los trabajadores perceptores del subsidio mayores de 52 años.
- No computar las prestaciones percibidas en los periodos de suspensión de empleo inferiores a 6 meses, en los casos en que posteriormente se produzca la rescisión del contrato de trabajo en los supuestos de regulación de empleo.
- Restablecer la causalidad en la contratación.

## **PENSIONES**

### **POSICIÓN DEL GOBIERNO**

- Alargar el número de años sobre los que se calcula la cuantía de la pensión.
- Aumentar los años de cotización necesarios para acceder a la pensión.
- Modificación de la pensión de invalidez. La prestación estará más relacionada a lo que se haya contribuido que al grado de invalidez.
- Posibilidad de que algunas pensiones ahora contributivas pasen al ámbito asistencial.
- Acentuar la lucha contra el fraude.
- Integrar a los trabajadores del sector público en el sistema de pensiones de la Seguridad Social.

### **POSICIONES DE CC.OO. Y UGT**

- Mantener el poder adquisitivo de las pensiones.
- Revalorización automática de las pensiones según inflación pasada.
- Supresión del requisito de haber cotizado dos años dentro de los ocho anteriores.
- Mejora de las pensiones de viudedad y orfandad.
- Fijar un mínimo para las pensiones de invalidez permanente total.
- Rebajar los coeficientes reductores por jubilación anticipada 4 puntos.
- Revalorización anual de las pensiones asistenciales.
- Suavizar las condiciones para la pensión de jubilación.
- Cotización por las rentas reales y no por una cuantía fija de los trabajadores autónomos, estableciendo una base mínima de cotización.
- Acercamiento de las bases de cotización a los salarios reales percibidos, suprimiendo los topes máximos de cotización.
- Acercamiento de las cotizaciones de los empresarios agrarios a las del régimen general de la Seguridad Social.
- Reforma de la financiación de las contingencias profesionales.

### **MERCADO DE TRABAJO**

#### **POSICIÓN DEL GOBIERNO**

- Sustitución de las ordenanzas laborales por convenios sectoriales en el plazo de un año.
- Ampliación de los derechos de información y consulta de los representantes de los trabajadores.
- Flexibilidad del tiempo de trabajo.
- Creación del contrato de aprendizaje para las PYMEs.
- Incentivos a los contratos a tiempo parcial.
- Regulación de las empresas de contrato temporal.

- Reforzar el papel del INEM y descentralizarlo.

### **Negociación colectiva**

- Modificar la estructura del salario incluyendo una mayor flexibilidad.
- Cláusula de descuelgue para las empresas con dificultades económicas.
- Fijación de una banda salarial en la que se referencien todos los convenios, negociando a nivel sectorial y de empresa sobre esta banda y en función de la situación económica del sector o empresa.
- Derecho de los trabajadores a conocer la situación económica de la empresa.

### **POSICION DE CC.OO. Y UGT**

- Reducción progresiva de la jornada a 37 horas semanales.
- Restablecer la causalidad en los contratos temporales.
- Supresión de las horas extraordinarias.
- Aumentar la eficacia del INEM y reformarlo.
- Potenciar la Formación Profesional.
- Sustitución negociada de las ordenanzas laborales mediante convenios colectivos sectoriales.
- Supresión del contrato de fomento del empleo.
- Potenciar la inspección de trabajo.
- Redefinir los contratos en prácticas, formación y aprendizaje.
- Aplazar la legislación de las empresas de trabajo temporal.
- Fomentar la jubilación anticipada combinada con contratos de relevo para jóvenes.
- Aumentar mecanismos de información, consulta y participación de los trabajadores en las empresas.
- Desarrollo de la LOGSE en Formación Profesional.
- Supresión del contrato de lanzamiento de nueva actividad.
- Nueva regulación del contrato para obra o servicio determinado.
- Contrato a tiempo parcial por escrito sin discriminación en materia salarial.

### **Negociación colectiva**

- Potenciación de la negociación colectiva.
- Ampliar la cobertura de la negociación.
- Abordar los problemas de legitimación empresarial.
- Mayor operatividad a los procedimientos de adhesión y extensión de los convenios.

- Criterios de articulación de convenios que favorezcan la descentralización y adaptación a la realidad de las empresas.
- Favorecer la integración en los convenios de los colectivos que están fuera de ellos.

## **MEDIDAS PARA ACTIVAR LA ECONOMÍA**

### **POSICIÓN DEL GOBIERNO**

- Línea de crédito de 10.000 millones para las PYMEs en 1994.
- Créditos para las PYMEs que creen empleo.
- Incentivos fiscales a la inversión.
- Elevar el 25% la deducción del impuesto sobre sociedades en inversiones destinadas a la exportación.
- Posible reducción de cuotas empresariales a la Seguridad Social si mejora la recaudación por IVA.
- Apoyo a la Formación Profesional.
- Aumentar hasta el 0'3% la deducción por formación profesional en la nómina de los trabajadores.

### **POSICION DE CC.OO. Y UGT**

- Mantener la inversión pública en un 5% del PIB.
- Tipos de interés tres puntos por encima de la inflación.
- Financiación blanda para la inversión productiva.
- Plan de vivienda social.
- Política de reindustrialización.
- Plan de apoyo a las PYMEs.
- Estímulo a la investigación.
- Subordinar toda la política a la reactivación del empleo.